FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL[1]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
CE-15-2026	**SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**	**901307943-8**
Objeto:	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS, mediante el sistema de monto agotable, el suministro de materiales de construcción, herramienta, repuestos y/o elementos eléctricos y de ferretería en general, para apoyar el mantenimiento de las sedes del Distrito Judicial de Manizales, incluidos inmuebles en comodato.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	Julio 01 de 2026
Fecha de inicio	Julio 02 de 2026
Plazo inicial	170 días
Fecha de terminación inicial	Diciembre 18 de 2026
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación	Diciembre 18 de 2026

Informe Financiero del Contrato

A la fecha de diligenciamiento del presente documento, el estado financiero del contrato CE-15-2026 es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$60.000.000
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$60.000.000**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	**96%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**77%**
PORCENTAJE DE EJECUCION DOCUMENTAL	N/A

Descripción de la necesidad de la modificación

El Contrato No. CE-15-2026 tiene por objeto mediante el sistema de monto agotable, el suministro de materiales de construcción, herramienta, repuestos y/o elementos eléctricos y de ferretería en general, para apoyar el mantenimiento de las sedes del Distrito Judicial de Manizales, incluidos inmuebles en comodato.

El contrato inició su ejecución el 02 de julio de 2026 y tiene como fecha de terminación el 18 de diciembre de 2026, durante la ejecución del contrato se presentaron situaciones excepcionales tales como traslado de archivos de las sedes judiciales de Dorada y Manizales, cambio de cableado de datos y traslado de Rack en las Sedes Judiciales de Marmato y Belalcazar.

Adicionalmente el terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto afecto directamente la infraestructura de varias sedes judiciales por lo que ha sido necesario la adecuación provisional de puestos de trabajo con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de administración de justicia, dichas adecuaciones han requerido una cantidad representativa de elementos de ferretería lo que ocasiono el consumo acelerado del presupuesto inicial asignado bajo la modalidad de monto agotable, es así como aun faltando 3 meses para la terminación del plazo del contrato ya se ha ejecutado el 96% del presupuesto.

Por lo tanto, resulta necesario adicionar al contrato CE-15-2026 la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M.CTE ($15.000.000)**, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de administración de justicia y el adecuado funcionamiento de las sedes judiciales; esta adición permitirá atender oportunamente las necesidades de la

infraestructura interna de los despachos judiciales y sedes administrativas, asegurando la disponibilidad inmediata de materiales y herramientas para las reparaciones y requerimientos más recurrentes tales como: Mantenimientos de cielos rasos y muros internos por humedades o imperfecciones, Filtraciones de aguas lluvias por ventanas a nivel de fachadas, Mantenimientos para puertas de oficinas, Reparaciones de unidades sanitarias, Paneles LED y/o Lámparas que se encuentran quemadas en oficinas y áreas comunes, Traslados de salas de audiencias, Traslado o creación de puestos de trabajo, Traslado y/o instalación de estantería metálica.

La adición no modifica el objeto ni las condiciones esenciales del contrato y se encuentra orientada exclusivamente a garantizar el mantenimiento de la infraestructura de las sedes del distrito judicial hasta la fecha de terminación pactada del contrato.

Solicitud contratista

Mediante correo electrónico fechado octubre 06 de 2026, la supervisora del contrato manifestó al contratista la necesidad de adicionar el valor del contrato **CE-15-2026** por las razones ampliamente expuestas, igualmente mediante correo electrónico fechado el mismo octubre 06 de 2026, el contratista acepto la adición del contrato manteniéndose las demás condiciones pactadas inicialmente.

Justificación del Supervisor del contrato

Una vez analizadas las situaciones excepcionales que se han presentado durante la ejecución del Contrato No. CE-15-2026, se considera procedente adicionar el valor del mismo, teniendo en cuenta que el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 constituye un hecho que afectó las condiciones normales bajo las cuales se tenía previsto desarrollar la ejecución del contrato.

Debe tenerse en cuenta que la ejecución del objeto contractual requiere realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo directamente en las diferentes sedes judiciales, lo cual implica contar con la disponibilidad de los elementos de ferretería de manera inmediata.

La adición solicitada no implica modificación del objeto contractual manteniéndose las demás condiciones pactadas.

En consecuencia, se considera técnica y administrativamente conveniente conceder una adición al contrato **CE-15-2026** por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M.CTE ($15.000.000)** con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Resumen de la solicitud

Con fundamento en las consideraciones expuestas, se solicita adicionar el Contrato **No. CE-15-2026**, con el propósito de contar con la disponibilidad inmediata de materiales y herramientas para las reparaciones y requerimientos más recurrentes de las sedes judiciales y administrativas tales como: Mantenimientos de cielos rasos y muros internos por humedades o imperfecciones, Filtraciones de aguas lluvias por ventanas a nivel de fachadas, Mantenimientos para puertas de oficinas, Reparaciones de unidades sanitarias, Paneles LED y/o Lámparas que se encuentran quemadas en oficinas y áreas comunes, Traslados de salas de audiencias, Traslado o creación de puestos de trabajo, Traslado y/o instalación de estantería metálica.

Cronograma

N/A

Recomendación

En mi calidad de supervisora del Contrato No. CE-15-2026, y una vez analizadas las circunstancias excepcionales que afectaron la ejecución contractual, considero procedente**,** conveniente y necesario recomendar a la Ordenadora del Gasto la aprobación de la adición solicitada en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M.CTE ($15.000.000)**

Cordialmente,

Zulima Buitrago Z

_____

ZULIMA BUITRAGO ZULUAGA
Asistente Area Adminstrativa y Financiera
Supervisora Contrato CE-15-2026

Proyectó: Zulima Buitrago Zuluaga
Revisó y Aprobó Junta de Contratación Seccional Acta No. 42 del 13 de octubre de 2026